

**FISCALIA DESCONCENTRADA
CUAUHTEMOC DE AVERIGUACIONES PREVIAS
TERRITORIAL CUH-08 DEL MINISTERIO PUBLICO
UNIDAD UNO CON DETENIDO
SEGUNDO TURNO.
DELITO: ROBO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**C. MEDICO LEGISTA EN EL JUZGADO
CUARTO CIVICO EN TURNO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente oficio, remito a usted para que se certifique la integridad fisica así como las lesiones, si es que presentan de los que dijeron llamarse **JESUS RAMIREZ STABROS Y ARTURO ALCALDE JUSTIANI**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción III y del acuerdo A/003/99 emitido por el titular de esta Institución.

**A T E N T A M E N T E
MÉXICO D.F. A 01 DE ABRIL DEL 2002
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO**

LIC. ENRIQUE JAUREGUI MARTINEZ.



FISCALIA DESCONCENTRADA EN CUAUHTEMOC.

AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: CUH-8

TURNO: SEGUNDO TURNO

VERIFICACION PRELIMINAR No.: CUH-8T1/1324/02-04

DELITO: ROBO EN GRADO CONSUMADO. SIMPLE.

DIRECCION

COMPARCENCIA DEL: AGRAVIADO.- Que siendo las 20:23 VEINTE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS horas del día 01 UNO del mes de ABRIL del año 2002 DOS MIL DOS, estando presente en el interior de esta oficina el AGRAVIADO de nombre JESUS RAMIREZ STABROS, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al Artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice "¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?" y habiendo contestado "Si protesto" se le hace saber las penas en que incurren los falsos declarantes ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ella, con la imposición de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa, según prevé el Artículo 247 Fracción I del Código Penal vigente en el Distrito Federal, hecho lo anterior el AGRAVIADO, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 38 AÑO(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción LICENCIATURA, ocupación PILOTO AVIADOR, originario de SAN LUIS POTOSI, SLP, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en PALOMA No 110 Int 2, colonia REFORMA SOCIAL, del./mun. MIGUEL HIDALGO, ciudad CIUDAD DE MEXICO, estado D.F., c.p. 11650, teléfono 52025959, CURP, y con relación a los hechos que se investigan.-----
-----D E C I A R O -----

--- Que en este acto se identifica con CREDENCIAL TRABAJO expedida a su favor por INDETERMINADO, con numero de folio 32483, misma que tiene una fotografía a color en su parte PARTE CENTRAL, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente, y en relación a los hechos que se investigan.-----

----- M A N I F I E S T A -----

--- Que:-----
QUE COMPARCE ANTE ESTAS OFICINAS EN FORMA VOLUNTARIA Y ASI EN ESTE MOMENTO PROTESTA USTED EN NOMBRE DE LA LEY Y BAJO SUPALABRA DE HONOR DECLARAR CON LA VERDAD A LO QUE CONSTES SI PROTESTO Y ADVERITO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA QUE : EL DIA DE HOY 01 DE ABRIL DEL 2002 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 12:00 HORAS ME ENCONTRABA EN LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SITA EN DOCTOR ANDRADE NUMERO 45 COLONIA DOCTORES DELEGACION CUAUHTEMOC, AN LA PLANTA BAJA EN LA SECRETARIA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE LA MENCIONADA JUNTA FEDERAL SIENDO EL CASO QUE OBSERVE QUE EL HABER VOTADO EL CUARTO PILOTO EN FAVOR DE LA ASOCIACION DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO EL ABOGADO DE CONSORCIO AVIAXA, S.A. DE C.V. (AVIACSA) LUIS MARCOS ROVIRA CASTRO SALIO APROXIMADAMENTE DOS METROS DE LA OFICINA DE REFERENCIA Y CON UNA SEÑA LLAMO A UN SUJETO SUPUESTAMENTE LLAMADO ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE ESTO CON FORME A LA CREDENCIAL QUE HABIA EXHIBIDO EN EL RECUENTO LLEVADO A CABO EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CUERSO EN LA CIUDAD DE TIJUANA MISMA QUE LA PRESENTO CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE RECUENTO QUE SE LLEVO A CABO EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA Y QUIEN FUE DENUNCIADO ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE TIJUANA CON MOTIVO DEL ROBO DE LAS CEDULAS DE VOTACION QUE TUVO LUGAR EN DICHA CIUDAD EXHIBIENDO EN ESTE MOMENTO COPIA FOTOSTATICA DE LICENCIA PARA CONDUCTIR DE DICHO SUJETO, SOLICITANDO QUE CORRA AGREGADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES. AGREGANDO QUE APARENTEMENTE ESTE SEÑOR ACUDIO AL LLAMADO DEL ABOGADO LUIS MARCOS ROVIRA CASTRO QUIEN LE DIJO " JUNTIENSE MUCHACHOS QUE YA VAMOS A EMPEZAR " Y ACTO SEGUIDO EL ABOGADO ROVIRA REGRESA AL INTERIOR DE LA OFICINA MENCIONADA EL SEÑOR ROBERTO VILCHIS COMIENZA A LLAMAR A TRAVES DE SEÑALES AL GRUPO DE SUJETOS QUE APROXIMADAMENTE ERAN 25 VESTIDOS CASI TODOS DE COLOR NEGRO AL ESTAR TODOS JUNTOS EL ABOGADO ROVIRA CASTRO LES HACE SEÑAS PARA QUE INGRESEN A LA OFICINA Y AHÌ COMIENZA LA AGRESION EN CONTRA DE VARIOS PILOTOS Y DE MANERA ESPECIAL EN CONTRA DEL LICENCIADO ARTURO ALCALDE JUSTINIANI QUIEN ES APODERADO LEGAL DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, POSTERIORMENTE Y EN MEDIO DEL DESORDEN PROBOCADO POR LA AGRESION MI COMPANERO PILOTO AVIADOR CARLOS FRANCO AMBROSSI ES TIRADO AL PISO Y GOLPEADO Y AMI PERSONALMENTE ME AGREDEN CAUSANDOME LAS LESIONES QUE YA ME FUERON CLASIFICADAS, ACTO SEGUIDO AL NO RESPONDER LA AGRESION ESTOS SUJETOS NOS SIGEN Y GOLPEAN A TIRAN AL SUELO AL LICENCIADO AGUSTIN CONTRERAS JUAREZ DISEÑADOR GRAFICO EMPLEADO DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, Y A JALONES Y GOLPES LO DESPOJAN DE UNA CAMARA DE VIDEO DE LA MARCA SHARP DE OCHO MILIMETROS. POSTERIORMENTE NOSOTROS NOS REPLEMAGOS SIN CONTESTAR AGRESION ALGUNA Y EL GRUPO DE

**FISCALIA DESCONCENTRADA
CUAUHTEMOC DE AVERIGUACIONES PREVIAS
TERRITORIAL CUH-08 DEL MINISTERIO PUBLICO
UNIDAD UNO CON DETENIDO
SEGUNDO TURNO.
DELITO: ROBO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**C. MEDICO LEGISTA EN EL JUZGADO
CUARTO CIVICO EN TURNO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente oficio, remito a usted para que se certifique la integridad fisica así como las lesiones, si es que presentan de los que dijeron llamarse **JESUS RAMIREZ STABROS Y ARTURO ALCALDE JUSTIANI**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 25 fracción III y del acuerdo A/003 99 emitido por el titular de esta Institución.

**A T E N T A M E N T E
MÉXICO D.F. A 01 DE ABRIL DEL 2002
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO**

LIC. ENRIQUE JAUREGUI MARTINEZ.

Ciudad de México

Secretaría de Salud del D.F.

UNIDAD MEDICA 4a/AGENCIA DEL M.P.

CERTIFICADO DE ESTADO FISICO

CLAVE

NOMBRE MEDICINA LEGAL.

Nº REG

28 81

03-05-2007

EL QUE SUSCRIBE MEDICO CIFUJAYO CERTIFICA HABER REVISADO EL DIA DE LA FECHA SIENDO LAS 16:30 HORAS

A UN INDIVIDUO DEL SEXO

Mrs

QUE Dijo LLAMARSE

Fausto Contreras

GUAZPE

Y TENER UNA EDAD DE

36 AÑOS

QUIEN SE ENCONTRO CON

TIA

FREG CARD

FREG RESP

TEMA

CON UNA FADAS CLINICA APARENTE DE

A CERCA AL 50% DE

ALIENTO FLORAL

SI

NO

CON LESIONES

SI

NO

CARACTERIZADAS POR

Conjunto de signos Clínicos Alérgicos y MARCH
deformación de la nariz y los labios, cianosis perioral, edema en los ojos, hinchazón periorbitaria, eritema en la cara, alteración de la piel en la parte superior de la nariz y la frente, pápulas y vesículas

CLASIFICACION PROVISIONAL DE LAS LESIONES

Alérgico estafilococcico

MEXICO, D.F., A 03 DE ABRIL DE 2007

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO

FISCALIA DESCONCENTRADA EN CLAUHTEMOC
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
TERRITORIAL CUH-08 DEL MINISTERIO PUBLICO
UNIDAD IISD

C. MEDICO LEGISTA EN EL JUZGADO
CUARTO CIVICO EN TURNO.
PRESENTE

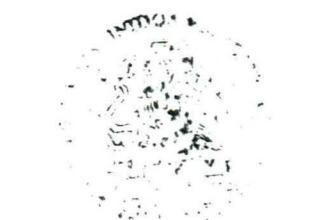
POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO, SOLICITO A USTED:
CERTIFIQUE LA INTEGRIDAD FISICA, ASI COMO LAS LESIONES, SI ES QUE
PRESENTA EL C. AGUSTIN ERNESTO CONTRERAS JUAREZ.

LE REITERO LA SEGURIDADAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA
CONSIDERACION.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION,
MEXICO, D.F. A 03 DE MARZO DEL 2002.
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

LIC. GENOVEZA CISNEROS CANTOR.

*APC



RECORRIDO DE
OFICIO DE
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE MEXICO